




Cumplimiento de ley 1535/99 en relación a recaudación, depósitos, contabilización y custodia de fondos del primer cuatrimestre del año 2020 de una Municipalidad del Departamento de Caazapá

Compliance with law 1535/99 regarding the collection, deposits, accounting, and custody of funds for the first quarter of 2020 in a Municipality of the Caazapá Department


Edgar Fernando Valiente¹ , Ana Concepción León de Velázquez¹ , Vivian Giselle González Ríos¹ 
¹Universidad Autónoma de Encarnación, Facultad de Ciencias Empresariales. Encarnación, Paraguay

Como citar/How to cite:

Valiente, E. F., León de Velázquez, A. C., González Ríos, V. G. Cumplimiento de ley 1535/99 en relación a recaudación, depósitos, contabilización y custodia de fondos del primer cuatrimestre del año 2020 de una Municipalidad del Departamento de Caazapá. *Revista de ciencias empresariales, tributarias, comerciales y administrativa*, 3(2), 86-93.

Recibido: 21/03/2024. Aceptado: 01/06/2024

*Autor correspondiente: Edgar Fernando Valiente
Email: edgex_99@hotmail.com

Editor responsable: Derlis Daniel Duarte Sánchez 
derlisduarte@fotriem.edu.py. Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM). Asunción, Paraguay

RESUMEN

Este trabajo analiza el cumplimiento de la Ley 1535/99 en relación con la recaudación, depósitos, contabilización y custodia de fondos en una Municipalidad del Departamento de Caazapá durante el primer cuatrimestre del año 2020. La justificación de este estudio se basa en la necesidad de garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión de recursos públicos, especialmente en un contexto donde Paraguay enfrenta desafíos significativos en términos de corrupción y desconfianza en la administración pública, ocupando la posición 137 de 180 en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional en 2021. El objetivo principal de la investigación fue evaluar el grado de cumplimiento de la Ley 1535/99 en la Municipalidad. Para ello, se adoptó una metodología cuantitativa y descriptiva, con un enfoque en el análisis documental. El proceso metodológico involucró la revisión y análisis de documentos y registros financieros oficiales de la municipalidad, correspondientes al primer cuatrimestre de 2020. Se utilizó un muestreo aleatorio de dichos documentos, permitiendo una evaluación representativa de las operaciones financieras en ese período. El instrumento principal de recolección de datos fue una guía de observación de estructura, que permitió capturar información precisa sobre el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Ley 1535/99. Este instrumento facilitó la identificación de áreas clave como la recaudación, depósitos, contabilización y custodia de fondos, evaluando el grado de adherencia a la normativa vigente.

Palabras clave: Administración Financiera, Transparencia, Ley 1535/99, Gestión Municipal, Paraguay

ABSTRACT

This study analyzes compliance with Law 1535/99 regarding the collection, deposits, accounting, and custody of funds in a municipality of the Caazapá Department during the first quarter of 2020. The justification for this research is rooted in the need to ensure transparency and efficiency in the management of public resources, particularly in a context where Paraguay faces significant challenges in terms of corruption and distrust in public administration, ranking 137th out of 180 in Transparency International's Corruption Perception Index in 2021. The main objective of the research was to evaluate the degree of compliance with Law 1535/99 in the municipality. For this purpose, a quantitative and descriptive methodology was adopted, focusing on document analysis. The methodological process involved the review and analysis of official municipal documents and financial records corresponding to the first quarter of 2020. A random sampling of these documents was conducted, enabling a representative assessment of financial operations during that period. The primary data collection tool was a structured observation guide, which allowed for the accurate capture of information on compliance with the procedures established by Law 1535/99. This tool facilitated the identification of key areas such as collection, deposits, accounting, and custody of funds, evaluating the degree of adherence to the current regulations.

Keywords: Financial Administration, Transparency, Law 1535/99, Municipal Management, Paraguay

INTRODUCCIÓN

Las municipalidades son órganos de gobierno local encargados de la administración de bienes públicos y la provisión de servicios esenciales a la ciudadanía. En Paraguay, la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado regula la correcta administración financiera de estas entidades, proporcionando un marco legal para la gestión de recursos municipales (Paraguay, 2019). Este estudio tiene como propósito evaluar el cumplimiento de la Ley 1535/99 en relación con la recaudación, depósitos, contabilización y custodia de fondos durante el primer cuatrimestre del año 2020 en una Municipalidad del Departamento de Caazapá. La importancia de este análisis reside en garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión de recursos públicos, fundamentales para fortalecer la confianza ciudadana y promover una administración pública responsable y eficiente.

Paraguay enfrenta un desafío significativo en términos de corrupción y desconfianza en la administración pública. Según Transparencia Internacional (2021), Paraguay se encuentra en la posición 137 de 180 en el Índice de Percepción de la Corrupción, indicando una alta percepción de corrupción. Esta situación subraya la necesidad urgente de evaluar y mejorar las prácticas de administración financiera en las municipalidades para asegurar la correcta utilización de los recursos y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno local.

El presente estudio aborda la pregunta de investigación: ¿Cumple la Municipalidad con las disposiciones de la Ley 1535/99 respecto a la recaudación, depósitos, contabilización y custodia de fondos? Esta pregunta es relevante en el contexto actual de Paraguay, donde la corrupción y la mala gestión de los recursos públicos son problemas persistentes que afectan la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas (Acosta, 2018).

La correcta administración de los recursos municipales es esencial para el desarrollo local y la provisión de servicios públicos eficientes. Evaluar el cumplimiento de la Ley 1535/99 en una Municipalidad del Departamento de Caazapá permitirá identificar áreas de mejora y desarrollar recomendaciones para fortalecer la gestión financiera municipal, contribuyendo así a mejorar la confianza pública y promover una administración más transparente y eficiente (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2018).

METODOLOGÍA

Este estudio es de tipo descriptivo, cuantitativo y no experimental. Se empleó un enfoque de análisis documental, complementado con un muestreo aleatorio de los documentos y registros financieros de la Municipalidad correspondientes al primer cuatrimestre de 2020. Este diseño permite una evaluación detallada del cumplimiento de las normas establecidas sin interferir en los procesos administrativos de la municipalidad (Hernández Sampieri et al., 2018).

La población estudiada incluye todos los documentos relacionados con la recaudación, depósitos y custodia de fondos generados por la Municipalidad en el periodo mencionado. Los participantes indirectos incluyen el personal administrativo y financiero de la municipalidad, aunque no se les involucró directamente en la recolección de datos.

Las variables principales son el grado de cumplimiento de los procesos de recaudación, depósitos y custodia de fondos según la Ley 1535/99. Los datos se obtuvieron de informes

financieros, registros contables y documentos oficiales de la municipalidad. Las fuentes de datos incluyeron informes mensuales de recaudación, balances financieros, registros de depósitos bancarios y auditorías internas (Paraguay, 2019).

Se utilizaron métodos estadísticos descriptivos para evaluar el grado de cumplimiento en cada área. Los datos se presentaron en forma de tablas y gráficos para facilitar la interpretación de los resultados. Se realizaron análisis de frecuencia y porcentajes para determinar el grado de cumplimiento y se utilizaron gráficos de barras y pasteles para representar visualmente las áreas de fortaleza y debilidad (Gitman & Zutter, 2018).

Para verificar el cumplimiento de Ley 1535/99 en los procesos de recaudación, depósitos, contabilización y custodia de fondos de origen genuinos, se obtuvieron las documentaciones de: arqueos de cajas, boletas de depósitos, asientos contables y la ejecución presupuestaria. Estos fueron proveídos por los funcionarios del área de recaudaciones y contabilidad.

Partiendo de los documentos mencionados se realizaron las observaciones y análisis, por medio del muestreo aleatorio, en donde los indicadores a seguir para cada aspecto a observar (recaudación, depósitos, contabilización y custodia de fondos) fueron tomados de la Ley 1535/99 en su Art. 35.

Para llegar a conocer el cumplimiento de la norma, se procedió a observar y luego contabilizar el cumplimiento (1) e incumplimiento (0), en forma individual por cada uno de los aspectos observados para luego agrupar los datos y analizarlos en su conjunto, donde se utilizaron los siguientes rangos de cumplimiento:

Tabla 1. Operacional de las variables

Aspectos Observados	Rangos de cumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Recaudación de fondos • Depósitos de fondos • Contabilización y custodia de fondos 	<ul style="list-style-type: none"> • 76% - 100% Cumple siempre. • 51% - 75% Cumple casi siempre • 26% al 50% Cumple algunas veces. • 1% - 25% No cumple

Fuente: Adaptado el Manual PlanningConsultoresGerenciales (1998)

Para llegar a conocer el cumplimiento de la norma, en forma general, se procedió a analizar los aspectos observados en su conjunto, usando los mismos rangos de cumplimiento anteriores.

Tabla2. Valoración general de cumplimiento

Variable	Cumplimiento General	Rango de Cumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la ley 1535/99 	Cumplimiento Observado Aspecto 1 Cumplimiento Observado Aspecto 2 Cumplimiento Observado Aspecto 3	<ul style="list-style-type: none"> • 76% - 100% Cumple siempre. • 51% - 75% Cumple casi siempre • 26% al 50% Cumple algunas veces. • 1% - 25% No cumple
	N	

Fuente: Adaptado el Manual PlanningConsultoresGerenciales (1998)

RESULTADOS

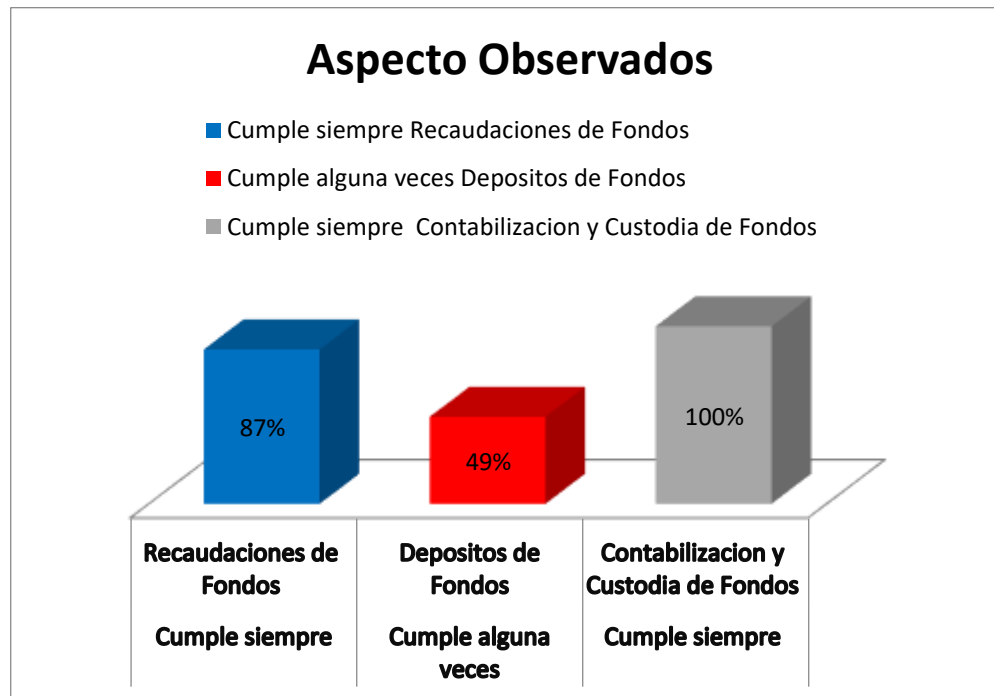
En este apartado del trabajo presentamos los resultados obtenidos a partir de la aplicación de nuestro instrumento de recolección de datos “Guía de Observación” según nuestra escala de Valoración de cumplimiento, se divide en 4 rangos de cumplimiento:

- 76% - 100% Cumple siempre
- 51% - 75% Cumple casi siempre
- 26% - 50% Cumple algunas veces
- 1% - 25% No cumple

En la gráfica 1 se presenta la distribución del cumplimiento de cada uno de los aspectos observados en donde se tomaron el 60% de cada población para las muestras estudiadas en esta investigación; en el aspecto de recaudación de fondos se puede observar un cumplimiento del 87% de las muestras que representan 40 arquezos de cajas tomadas de una población total de 66; en el aspecto de depósitos de fondos nos presenta un cumplimiento del 49% sobre una muestras de 64 boletas de depósitos compuesta de una población de 107 boletas de depósitos y en el aspecto de contabilización y custodia de fondos se observa un 100% de cumplimiento logrado por las muestras seleccionadas.

En los aspectos de recaudación de fondos, contabilización y custodia de fondos denota una similitud en el grado de cumplimiento (87% y 100%) que según nuestra escala de valoración logran una calificación de cumple siempre; en cambio en el aspecto de depósitos de fondos solo se logró una valoración de cumple algunas veces con un cumplimiento del 49%.

Gráfico 1. Cumplimiento de los aspectos observados



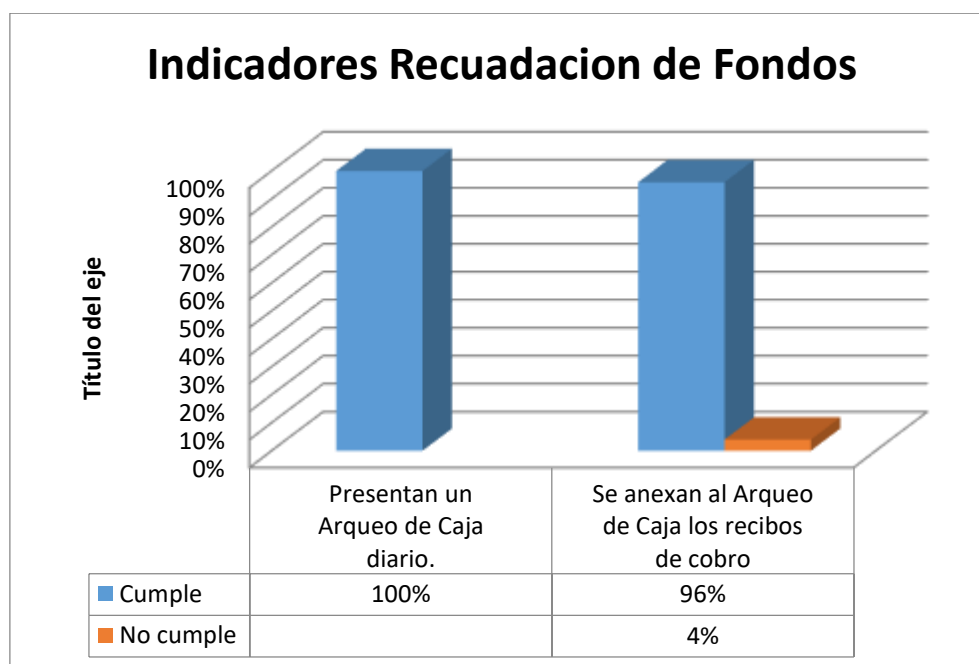
Fuente: Elaboración propia a partir de la escala de valoración.

Seguidamente presentamos el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de cada uno de los aspectos estudiados:

En recaudación de fondos, fueron observados en base a nuestro instrumento de recolección de datos en dos indicadores según muestra el gráfico 2, donde se observa una mayor fortaleza de Municipalidad en realizar los arquezos de cajas diarios, y una debilidad

en el siguiente indicador en el cual se detectó arqueos de cajas sin documentos respaldatorios que pudieran demostrar la integridad de los depósitos bancarios.

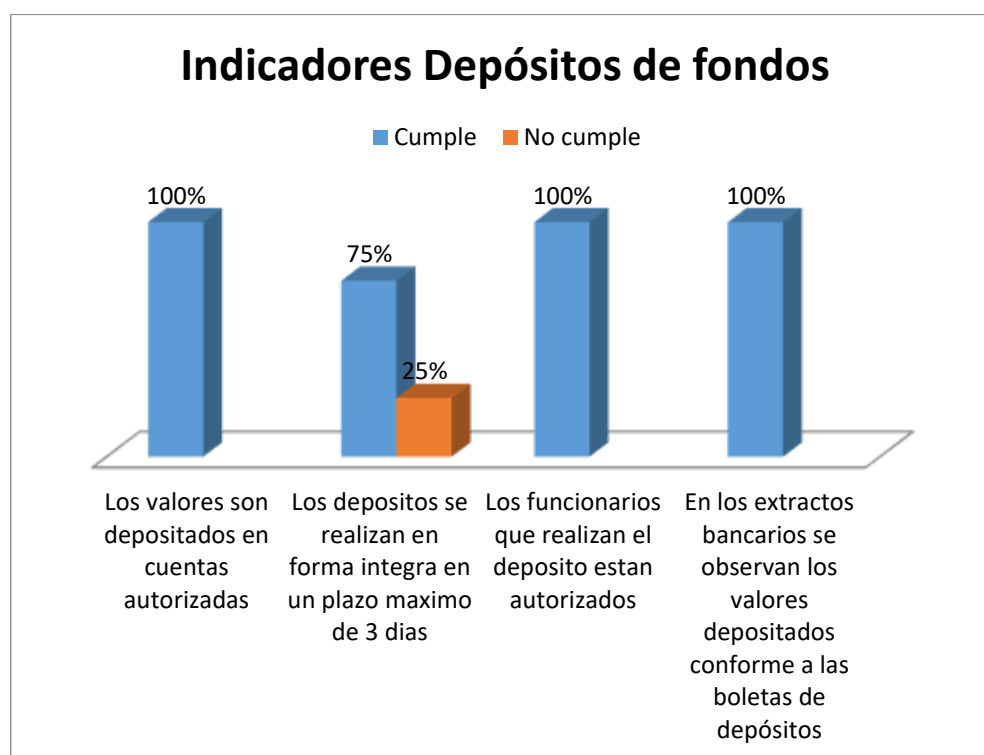
Gráfico 2. Indicadores Recaudación de Fondos



Fuente: Elaboración propia a partir de la escala de valoración.

En el gráfico 3, el cuadro de indicadores está compuesto por 4 ítems que fueron observados en el aspecto de depósitos de fondos, se observa una mayor debilidad en los depósitos que realiza la Municipalidad, se pudo observar que no se realizaron los depósitos diarios íntegramente como menciona la Ley; en los demás indicadores se pudo constatar que si cumplen con las exigencias.

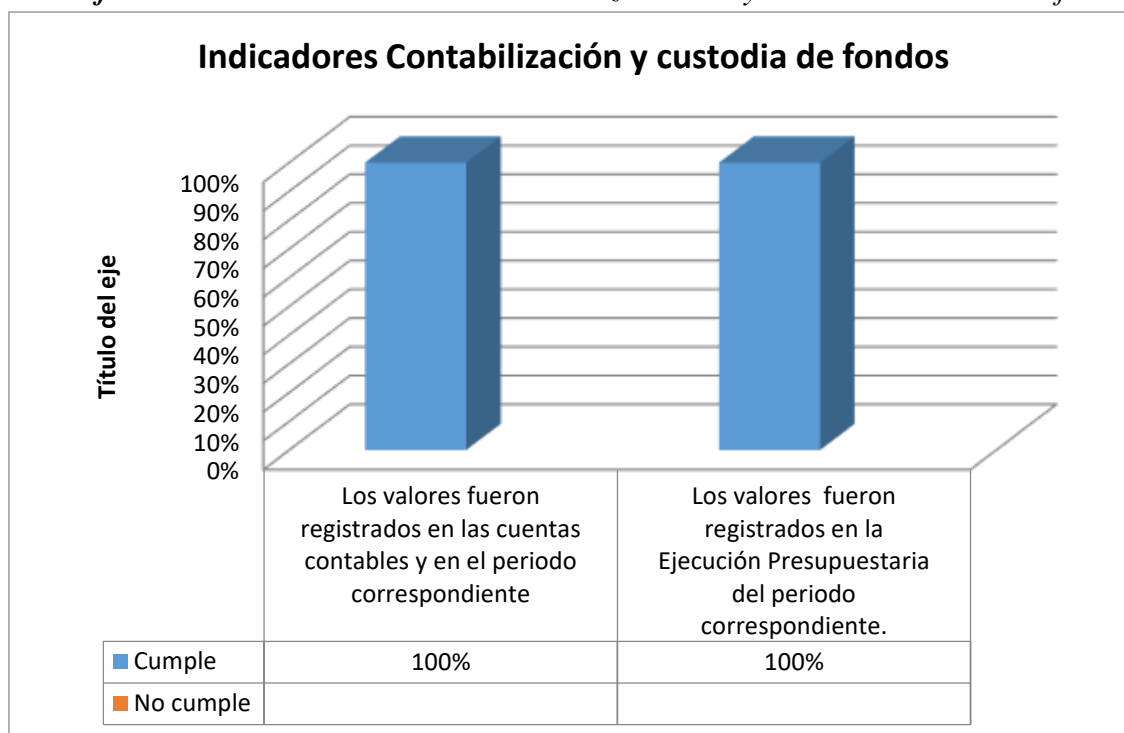
Gráfico 3. Indicadores Depósitos de fondos



Fuente: Elaboración propia a partir de la escala de valoración

En el aspecto de Contabilización y custodia de fondo, se realizó la observación en base a dos indicadores según muestra en el gráfico 4; se logró el 100% de cumplimiento en cada indicador, demostrando la fortaleza de la institución en cuanto a la contabilización y custodia de sus fondos.

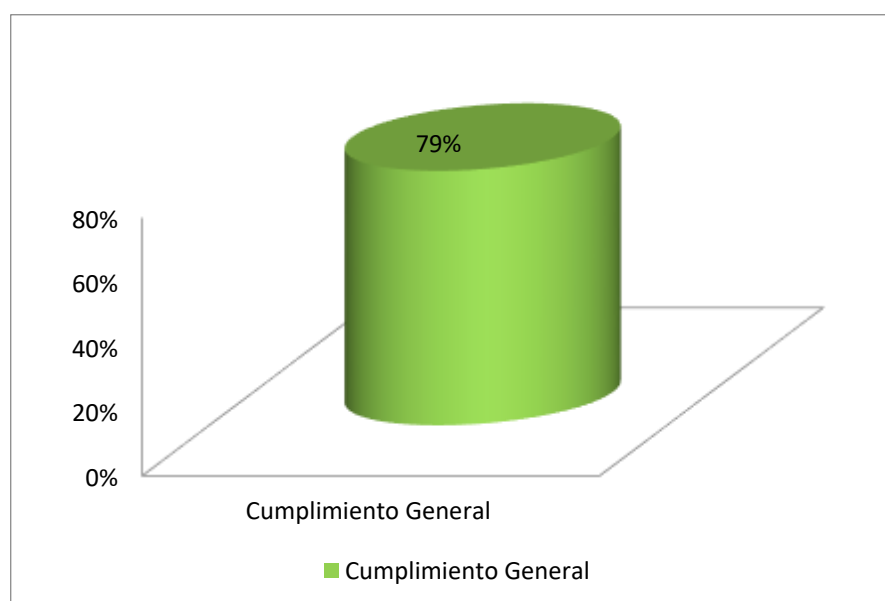
Gráfico 4. *Indicadores Contabilización y custodia de fondos*



Fuente: Elaboración propia a partir de la escala de valoración.

Finalmente, una vez valorado todos los aspectos anteriores, aplicando nuestra tabla de valoración general, nos arroja un 79% de cumplimiento, que representa una calificación de cumple siempre para la Municipalidad con las exigencias de la Ley 1535/99 en relación a recaudación, depósitos, contabilización y custodia de fondos del primer cuatrimestre del año 2021.

Gráfico 5. *Cumplimiento General*



Fuente: Elaboración propia a partir de la escala de valoración

Tras el análisis de los resultados, podemos observar tal como apareció en la ilustración 3, en donde se evidencia el grado de menor cumplimiento en cuando a los depósitos de fondos, no así en los demás aspectos que se evidenció un grado de cumplimiento mayor; sin embargo al analizar este resultado que arroja los depósitos de fondos, se puede suponer que los demás aspectos observados (Contabilización y custodia de Fondos) no están íntegramente correctos, en vista a que los montos depositados no se realizan en forma íntegra como exige la Ley. Esta Ley, en su artículo 35 establece para las instituciones públicas procesos a seguir para la programación y administración de caja de los ingresos genuinos, si dentro de los procesos uno de ellos se detecta con inconsistencias los demás procesos siguientes ya no reflejarán íntegramente el resultado. Este hecho queda evidenciado ya que en el aspecto de Contabilización y Custodia de fondos fueron observados los procesos realizados, no así la verificación íntegra de los recursos.

DISCUSIÓN

La Transparencia Internacional (TI) ubica a Paraguay en un puesto desfavorable dentro del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), debido a la corrupción prevalente en las instituciones públicas del país. Uno de los factores que contribuye a esta posición es el incumplimiento de las leyes vigentes por parte de estas instituciones. La Municipalidad ha sido objeto de pedidos de intervención por parte de la Contraloría General de la República por sospechas de corrupción, lo que refuerza la percepción negativa de Paraguay en el ranking de corrupción.

La Ley 1535/99, en su artículo 35, establece procedimientos claros para la administración adecuada de los ingresos genuinos de una institución pública. Sin embargo, nuestra investigación ha revelado incumplimientos en varios aspectos evaluados. En la recaudación de fondos, se identificaron arqueos de cajas sin los documentos respaldatorios correspondientes. Aunque el grado de cumplimiento fue mayor en el caso de los depósitos de fondos, se observaron discrepancias en los montos depositados, y el cumplimiento en este aspecto alcanzó solo el 49%. Esto es preocupante, ya que los depósitos de fondos son actividades manuales realizadas por funcionarios específicos, según lo establece la Ley. En contraste, la contabilización y custodia de fondos mostró un 100% de cumplimiento, ya que este proceso se realiza automáticamente por el sistema basado en los datos ingresados.

El cumplimiento de los aspectos observados sigue una cadena de procesos; si uno de ellos presenta inconsistencias, afecta a los demás, incluso si estos muestran altos niveles de cumplimiento individualmente. Esto significa que, a nivel global, no se está cumpliendo completamente con lo que exige la Ley.

Es crucial que las instituciones públicas mantengan un cumplimiento del 100% de sus obligaciones legales, especialmente en la administración de fondos públicos, ya que estos factores generan confianza o desconfianza entre los contribuyentes, impactando directamente en la recaudación de impuestos y la capacidad de las instituciones para alcanzar sus objetivos.

Futuros estudios deberían ampliar la investigación a otros sectores, lo que ayudaría a comprender mejor las causas de los incumplimientos detectados y fortalecer los procesos administrativos de manera efectiva.

Conflicto de interés: El autor declara no tener conflicto de intereses.

Declaración de autor: El autor aprueba la versión final del artículo.

Contribución de autores:

EFV: contribuyó con el diseño proyecto, en la idea general, el diseño del instrumento de recolección de datos, su aplicación, análisis, participó en la redacción del manuscrito y la revisión final.

VGGR, ACLV: Realizó la revisión general del estudio y realizó la conversión de la tesis en formato de artículo.

Financiamiento: financiación propia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, H. (2018). El rol de las PYMES en la economía paraguaya. *Revista de Economía y Negocios*, 15(2), 45-56.
- Gitman, L. J., & Zutter, C. J. (2018). *Principios de administración financiera* (14ª ed.). Pearson Education Limited.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (6ª ed.). McGraw-Hill.
- Ley N° 6380 (2019). *De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional*. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9332/ley-n-6380-de-modernizacion-y-simplificacion-del-sistema-tributario-nacional>
- Transparencia Internacional. (2021). *Índice de Percepción de la Corrupción 2021*. <https://www.transparency.org/en/cpi/2021>